



DECRETO N° 3.809

LAJA, noviembre 05 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 238 y 239.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

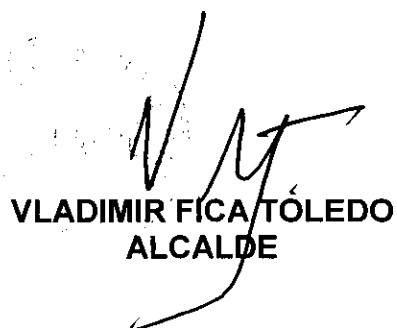
1.-**DESÍGNENSE** en cometido a las funcionarias que se indican, ambas pertenecientes al sistema comunal de Educación Municipal, quienes se dirigirán a la ciudad de Concepción, el día martes 06 de noviembre del 2012, con motivo de asistir a curso presencial "Construyendo la Biblioteca Escolar CRA con TIC", a realizarse en dependencias del Colegio Santa Sabina, ubicado en Lleuque N° 1477 Villa Universidad de Concepción:

Srta. Ensueño Hidalgo Troncoso, docente liceo A-66 "Héroes de la Concepción" CH
Sra. Patricia Clavijo Barra, administrativa escuela E-980 "Nivequetén"

2.- **PROCÉDASE** reembolsar a la Srta. Hidalgo, los gastos de pasajes y alimentación; páguese a la Sra. Clavijo, viatico correspondiente a un día sin pernoctar y reembolso de gastos de pasajes, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *05/11/12
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/